

2018



MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No. Of _____

Ref _____

ACTA POR PAGO DE SANCIÓN DE HUGO LEONEL TOBAR DE LEÓN

No. 03/2018

En la Municipalidad de Mazatenango siendo las nueve horas del día miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina de la Unidad de Auditoría Interna las siguientes personas; **Hugo Leonel Tobar de León**, Cobrador Mercados 1, 2 y 3; **Yolanda Gordillo**, Directora Administrativa Financiera y **Fernando Aguilar de la Rosa**, Auditor Interno; para dejar constancia de lo que se actúa a continuación:-----

PRIMERO: De acuerdo al punto sexto del acta de auditoria No.02/2018 de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho; se procede a dar por cumplido el pago de la sanción de dos mil quetzales, que fue objeto el señor Hugo Leonel Tobar de León; conforme a las depósitos efectuados con la numeración de las boletas siguientes: 19597827 de fecha 31 de julio/2018 por quinientos quetzales (Q. 500.00), 82960173 de fecha 15 de agosto/2018 por quinientos quetzales (Q.500.00),15594139 de fecha 31 de agosto/2018 por quinientos quetzales (Q. 500.00) y 15598837 de fecha 19 de septiembre 2018 por quinientos quetzales (Q. 500.00), que fueron ingresados a la cuenta numero 3028231513 a nombre de CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL.

SEGUNDO: Se da por satisfecho el pago que establece la Ley de la Contraloría General de Cuentas en su CAPITULO VI REGIMEN SANCIONATORIO ARTICULO 39, Sanciones, en el numeral 15, pérdida o extravío de formularios oficiales, corresponde una sanción mínima de Q. 2,000.00-----

TERCERO: Se da por finalizada el acta correspondiente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, firmando quienes intervinieron.-----


HUGO LEONEL TOBAR DE LEÓN
COBRADOR MERCADO 1, 2 Y 3


YOLANDA GORDILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA




FERNANDO AGUILAR DE LA ROSA
AUDITOR INTERNO
Lic. Fernando Aguilar de la Rosa
AUDITOR INTERNO
Municipalidad de Mazatenango, Such.



MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. _____

Ref. _____

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTA POR ROBO DE COBRADOR MUNICIPAL MERCADO 1,2 Y 3

No. 02/2018

En la Municipalidad de Mazatenango siendo las doce horas con treinta minutos del día martes tres de julio I del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina de la unidad de auditoria interna las siguientes personas: **Hugo Leonel Tobar de León**, Cobrador Mercados 1 2 y 3, **Yolanda Gordillo**, Directora Administrativa Financiera y **Carlos Fernando Aguilar de la Rosa**, Auditor Interno; para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: conforme diligencia No. 1,822-2018. Ref. Agente/Chial, de fecha 28 de junio del año 2018 emitida por la Estación 33-1 Mazatenango Subestación 33-11 Mazatenango Oficina de Atención Ciudadana, donde hacen constar que compareció HUGO LEONEL TOBAR DE LEON, que labora como cobrador de la Municipalidad de Mazatenango manifestando que el día de hoy a eso de las 13:00 horas aproximadamente cuando el denunciante se encontraba haciendo cobros por la antigua estación del ferrocarril, zona 2 Mazatenango Suchitepéquez, se le acercaron dos personas de sexo masculino, uno de ellos portando un cuchillo y con amenazas le despojaron, una porta chequera, conteniendo en su interior un talonario de cobros municipales, su documento personal de identificación DPI, un talonario de números de rifas y Q. 250.00 quetzales en efectivo aproximadamente, individuos posterior al hecho se dieron a la fuga con rumbo desconocido.

SEGUNDO: Se establece que el talonario de cobros municipales corresponde a formas 31B serie "Y", que contiene los tickets del rango 303401 al 303500, dicho talonario fue entregado con fecha 27 de junio 2018 según hoja de control de talonarios mercados I, II y III ADOM 2016-2020.

TERCERO: En el reverso de la diligencia No. 1,822-2018 el Ministerio Público hace constar que en expediente identificado con el número MP137-2018-6552 figura como

Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales



MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. _____

Ref. _____

denunciante HUGO LEONEL TOBAR DE LEON, extendiendo con fecha tres de julio del dos mil dieciocho, en el municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez.

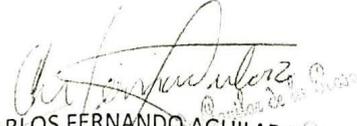
CUARTO: Se informa al señor HUGO LEONEL TOBAR DE LEON, que el valor a reintegrar del talonario de formas 31B serie "Y", de los tickets del rango 303401 al 303500 es por la suma de DOS MIL QUETZALES EXACTOS, que cubren la totalidad del rendimiento de los tickets.

QUINTO: conforme a Ley de la Contraloría General de Cuentas en su CAPITULO VI REGIMEN SANCIONATORIO ARTICULO 39, Sanciones, en el numeral 15. Pérdida o extravío de formularios oficiales, corresponde una sanción mínima de Q. 2,000.00.

SEXTO: HUGO LEONEL TOBAR DE LEON, manifiesta su conformidad del pago de la sanción correspondiente, aceptando efectuar cuatro pagos quincenales de quinientos quetzales cada uno iniciando el primer pago el 31 de julio, el segundo el 15 de agosto, el tercero el 31 de agosto y el cuarto pago con fecha 17 de septiembre todos del año 2018.

SEXTO: Sin más que hacer constar se da por finalizada el acta correspondiente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando de conformidad quienes intervinieron.


HUGO LEONEL TOBAR DE LEON
COBRADOR MERCADO I, II y III


CARLOS FERNANDO AGUILAR DE LA ROSA
AUDITOR INTERNO


YOLANDA GORDILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTA DE AUDITORIA POR ENTREGA DE CARGO

No. 01/2018

En la Municipalidad de Mazatenango siendo las ocho horas del día martes 10 de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina de la unidad de auditoria interna las siguientes personas: Luis Gerardo Delgado Rivera, Cobrador Ambulante, Carlos Enrique Delgado, Cobrador Ambulante y Carlos Fernando Aguilar de la Rosa, Auditor Interno; para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: Según No. Of. 122-2018 Ref. SLOA-RRHH de fecha 06 de abril 2018, se procedió a destituir del cargo de Cobrador Ambulante, a Luis Gerardo Delgado Rivera; según Acuerdo Municipal No. 224.2018 de fecha 06 de abril 2018. Por lo que se procede a practicar la revisión de los recibos formas 7-B en poder del cobrador Luis Gerardo Delgado Rivera, que fueron entregados por medio de conocimiento.

SEGUNDO: En conocimiento #449/2018 de fecha 09-03-2018 entrega el señor Luis Ramírez, encargado de nóminas, 100 recibos 7-B serie "B" del #383,501 al 383,600.

TERCERO: En conocimiento 454/2018 de fecha 23-3-2018 entrega el señor Luis Ramírez, encargado de nóminas, 100 recibos 7-B serie "B" del #390,201 al 390,300. Los recibos son para cobros varios que realiza el señor Luis Gerardo Delgado Rivera.

CUARTO: Recibos 7-B serie "B" de la serie #383,501 al 383,600 utilizó y liquidó los Números 383,501 al No. 383,506 con fecha 15-03-2018, los números 383,507 al No. 383,517 con fecha 22-03-2018, el número 383,518 con fecha 10-04-2018, los números 383,519 al 383,525 con fecha 22-03-2018, los números 383,526 al No. 383,536 con fecha 10-04-2018, los números 383,537 al 383,539 con fecha 22-03-2018, los números 383,540 al No. 383,565 con fecha 10/04/2018, los números 383,571 al 383,581 con fecha 22-03-2018, los números, 383,582 al No. 383,600 con fecha 10-04-2018. Recibos 7-B serie B #383,566 al No. 383,570 no se utilizaron.

Unjaro Yerraw,
384,501 al 390,000 Para cobros varios en la
Caja Receptora # 1, Quedando bajo su Responsabilidad.
12-03-2018.

MUNICIPALIDAD DE
BALATEHANGO
Servicio, Compromiso y Desarrollo
Administración 2016-2020

QUINTO: Recibos 7-B serie "B" de la serie #390,201 al 390,300 se utilizaron liquidaron los números 390,201 al No. 390,222 con fecha 10-04-2018. Recibos 7-B serie B #390,223 al No. 390,300 no se utilizaron.

SEXTO: Procede a entregar el cobrador ambulante Luis Gerardo Delgado Rivera a Carlos Enrique Delgado, cobrador ambulante, los recibos 7-B serie B del número 383,566 al 383,570 y recibos 7-B serie B del número 390,223 al 390,300 que no se utilizaron, para que proceda a efectuar el cobro y liquidación correspondiente.

SEPTIMO: Sin más que hacer constar se da por finalizada el acta correspondiente, firmando de conformidad quienes intervinieron.

Entrega:



Luis Gerardo Delgado Rivera
Luis Gerardo Delgado Rivera
Cobrado Ambulante

Recibe:



Carlos Enrique Delgado
Carlos Enrique Delgado
Cobrador Ambulante

INTERVIENE:

Carlos Fernando Aguirre de la Rosa
Carlos Fernando Aguirre de la Rosa
Municipalidad de Balatehango, Such.
Auditor Interno

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA No. 03/2018
ARQUEO DE EFECTIVO Y FORMAS 7B Y 31B EN RECEPTORIAS MUNICIPALES, FONDO ROTATIVO, COBROS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO 1,2 Y 3, MERCADO TERMINAL, COBRADORES AMBULANTES Y POLICIA MUNICIPAL.

Mazatenango Suchitepéquez 03 de julio 2018

Señor:
Alcalde y Concejo Municipal
Municipalidad de Mazatenango Suchitepéquez
Presente:

Señor Alcalde:

He practicado en junio del presente año, corte de talonarios formas 7b y formas 31b así como el respectivo arqueo de efectivo por los cobros realizados a la fecha del arqueo. Dicho arqueo se realizó en las receptorías; a cargo Carlos Humberto Hidalgo Girón -Cajero General-, Mitchael Sanchez -Receptor 1-, Vilma Militza Macario Jerez -Cajero Receptor Fondo Rotativo-, José Domingo Hernández -Administrador Mercados 1,2 y 3, Mayra Elizabeth Suhul Gomez -Cobrador Mercado 1-, Nimsi Eliana Coc Morales -cobrador mercado 1-, María del Rosario de León Abac de Donis -cobrador mercado 1-, Hector David Lepe -cobrador mercado 1-, Luis García -cobrador mercado 1-, Amilcar Ruiz -Administrador mercado terminal-, Balbino Lopez Alvarado -Cobrador Terminal-, Ernesto Blanco Sandoval -Cobrador Terminal-, Ana Lucia Gramajo Velasquez -Cobrador Terminal-, María Yolanda -Cobrador Terminal-, Martha Cecilia Mérida Ramírez -Cobrador Terminal-, Pablo Ramos Jocholá -Cobrador Terminal-, Telma Nohemí Pol Godínez -Cobrador Terminal-, Alba Maribel Pérez -Cobrador Municipal-, Luis Alberto Macario Anleu -cobrador municipal-, Jasson López Yac -Policía Municipal-, Carlos Delgado -Recaudador Ambulante-, Armando de Leon -cobrador ambulante- y Erasmo Cruz Martinez -Jefe Policia Municipal-, con el resultado siguiente:

1. ARQUEO DE EFECTIVO Y CORTE DE FORMAS 7B Y 31B: .

RESPONSABLE	Fecha arqueo	EFECTIVO ARQUEADO QUETZALES	FORMAS 7B Y 31B	TOTAL QUETZALES	FALTANTE QUETZALES
RECEPTORIAS					
Carlos Humberto Hidalgo Girón	08/06/	1,130.00	Formas 7B 399668/399682	1,130.00	-----
Mitchael Sanchez Vilma Militza Macario Jerez	08/06/	60,326.49	Formas 7B 407014/407217	60,326.49	-----
MERCADOS 1,2 y 3	11/06/	15,000.00	Fondo rotativo	15,000.00	-----
José Domingo Hernandez	19/06/	3,162.00	Formas 31B 300001/301000	3,541.00	379.00
María del Rosario de León Abac de Donis	19/06/	283.00	Formas 31B 301501/301564	283.00	-----
Hector David Lepe	19/06/	92.00	Formas 31B 301359/301396	92.00	-----
Luis Garcia	19/06	17.00	Formas 31B 301901/301905	17.00	-----
Blanca Luz Isxcamparic	19/06	236.00	Formas 31B 301601/31656	236.00	-----
Nimsi Eliana Coc Morales	19/06	810.00	Formas 7B 401064/401066	810.00	-----
Mayra Elizabeth Suhul Gomez	19/06/	67.00	Formas 31B 301801/301834	67.00	-----

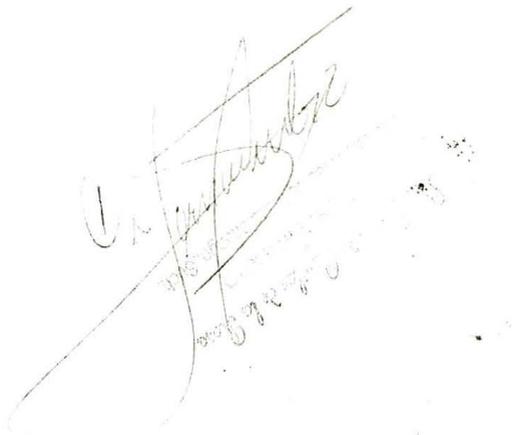
RESPONSABLE		EFFECTIVO ARQUEADO QUETZALES	FORMAS 7B Y 31B	TOTAL QUETZALES	FALTANTE QUETZALES
MERCADO TERMINAL					
Amilcar Ruiz	20/06/	3,607.00	Formas 7B 405837/405840 405829/405836 405812/405816 405817/405820 406502/406505 405995/405998 Formas 31B 328301/328400 328401/328500 330101/330200 330401/330432 324301/324400 327001/327100 327101/327200 327201/327300 327301/327400 327401/323500 327501/327600 327601/327700 327701/327800 327801/327900	25.00 65.00 75.00 70.00 50.00 590.00 500.00 200.00 100.00 32.00 100.00 500.00 500.00 200.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00	-----
Balbino López Alvarado	20/06/	330.00	Forma 7B 406369/406370	330.00	-----
Ernesto Blanco Sandoval		-----	Forma 31B 330201/330215	15.00	15.00
Ana Lucía Gramajo Velasquez	20/06/	132.00	Forma 31B 329301/329320 329601/329636	95.00 37.00	-----
Maria Yolanda	20/06/	329.00	Forma 31B 330001/330013 329801/329862	24.00 305.00	-----
Marta Cecilia Mérida Ramirez	20/06	40.00	Forma 31B 329201/329240	40.00	-----
Pablo Ramos Jocholá	20/06/	1910.00	Formas 31B 328501/328600 328601/328700 328701/328800 328801/328900 328901/328949 329001/329065	100.00 500.00 500.00 500.00 245.00 65.00	-----
Telma Nohemí Pol Godínez	20/06/	No cobró			
Aíba Maribel Hernández Pérez	20/06	2.00	Forma 31B 330301/330302	2.00	-----
Luis Alberto Macario Anleu	20/06/	200.00	Forma 31B 328001/328100 327901/328000	100.00 100.00	
POLICIA MUNICIPAL					
Jasson Lopreto Yac	21/06/	8,798.00	Forma 31B 306501/306600 306601/306700 306701/306800 306001/306100 306101/306200 306201/306300 306301/306400 307001/307092 307301/307328 306901/307000 307001/307455 305001/305041 307901/307926 306401/306482	500.00 500.00 500.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 460.00 420.00 500.00 275.00 615.00 208.00 820.00	-----

RESPONSABLE		EFFECTIVO ARQUEADO QUETZALES	FORMAS 7B Y 31B	TOTAL QUETZALES	FALTANTE QUETZALES
AMBULANTES					
Armando de León	25/06	24,032.80	Formas 7B 406201/406230	24,032.80	-----
Carlos Delgado	22/06/	-----	-----	-----	-----
Total arqueado					
			Formas 31B		
JEFE POLICIA MUNICIPAL	03/07/	16,153.00	350201/351200 308201/308900 351701/351743 351001/351075 351201/351230 351401/351409 350001/350091 350101/350138 308001/308071 308101/308181	7,500.00 5,500.00 430.00 375.00 150.00 130.00 455.00 570.00 568.00 1215.00	740.00
Factura 21566 del 01/06/2018 el Venadito compra de municiones		350.00			
Factura 21567 del 01/06/2018 el Venadito compra de municiones		390.00			

OBSERVACIONES:

- 1) El faltante que se establece en el arqueo al Administrador del Mercado No. 1,2 y 3, lo reintegró, luego de transcurridos 25 minutos de finalizado el arqueo.
- 2) El Efectivo arqueo al Administrador del Mercado 1,2 y 3 se encontró resguardado en una bolsa plástica dentro de la gaveta del escritorio del administrador, el efectivo correspondía del 14 al 19 de junio
- 3) El efectivo arqueo en la oficina de la Administración del mercado a: José Domingo Hernandez y Nimsi Eliana Coc Morales lo depositaron al BANRURAL a nombre de CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL, boleta No. 75271881 por valor de Q. 3,541.00 y boleta No. 75271918 por valor de Q. 810.00 con fecha 19 de junio de 2018.
- 4) La Administración del mercado 1,2 y 3 no puso a la vista los siguientes rangos de boletas 31B del No. 301001 al 301300 (300 tickets), del No. 301401 al 301500 (100 tickets), del No. 301701 al 301800 (100 tickets), del No. 302001 al 302200 (200 tickets), según registro del libro de conocimiento No. 437/2018 de fecha 5 de junio se entregaron talonarios 31B del No. 300001 al 304000.
- 5) Mercado Terminal Faltante a cargo de Ernesto Blanco Sandoval de Q. 15.00, extendió 15 formas 31B de valor de Q. 1.00, manifestando que le pagan el derecho de entrar mercadería hasta el medio día, el arqueo se practicó a las 10:00 Horas.

- 6) En Mercado Terminal a la fecha del corte de talonarios 31B se estableció existencia de talonarios sin utilizar del rango numérico 330701/330800 (100 tickets), 325001/350000 (25000 tickets).
- 7) En la Policía Municipal, se encontró efectivo de cobros hechos en fechas 15, 17, 19 y 20 de junio. Dicho efectivo no había sido depositado al banco cuando corresponde.
- 8) El efectivo recaudado en cobros del mercado 1,2 y 3 es depositado una vez por semana, el Manual de Administración Financiera, establece que los ingresos por cobros debe depositarse el mismo día que se recaudan.
- 9) El señor Armando de León, se le arqueó la boleta bancaria 103637076 por Q. 24,032.80 depositado a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipal Mazatenango con fecha 25/06/2018. Formas 7B sin utilizar rango 406231/436300 y 406123/426200
- 10) El faltante establecido en la Jefatura de la Policía Municipal, es originado por el pago de facturas por compra de municiones.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Armando de León". Below the signature is a faint, circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO" and "C. A. J. P. M." (likely Jefatura de Policía Municipal). The stamp is partially obscured by the signature and is very light in color.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA No. 06/2018
ARQUEO DE EFECTIVO Y FORMAS 7B Y 31B EN RECEPTORIAS MUNICIPALES, ADMINISTRACION DEL
MERCADO 1,2 Y 3, MERCADO TERMINAL, COBRADORES AMBULANTES, Y POLICIA MUNICIPAL

Mazatenango Suchitepéquez 25 de octubre 2018

A: Alcalde y Concejo Municipal
Presente:

Esta auditoria interna practicó arqueo de efectivo y formas 7B y 31B, con los siguientes resultados:

1 ARQUEO DE EFECTIVO Y FORMAS 7B Y 31 B
1.1 RECEPTORIAS MUNICIPALES

RESPONSABLE	FECHA ARQUEO	EFECTIVO ARQUEADO QUETZALES	FORMAS 7B Y 31B UTILIZADAS	QUETZALES ARQUEADOS	FALTANTE QUETZALES
Carlos Humberto Hidalgo Girón	17/10/2018	10,269.89	7B 437707 al 437778	10,269.89	
Michael Willard Sánchez Tojín	17/10/2018	4,854.31	428721 al 428797	4,854.31	
TOTAL ARQUEADO		15,124.20		15,124.20	

Observaciones: Formas 7B sin utilizar: Carlos Humberto Hidalgo Girón No. 437779 al No. 440000, Documentos arqueados cheque No. 15313 girado por Almacén el Hogar por valor de Q. 250.00 traspaso de titulo de agua y cheque No. 52602124 girado por BAM agencia Mazatenango Centro por pago de IUSI.
Forma anulada No. 437765

Formas 7B sin utilizar: Michael Willard Sánchez Tojín No. 428798 al 430000

Forma anulada; No. 428767 y 428775

1.2 Administración del Mercado 1, 2 y 3

RESPONSABLE	FECHA ARQUEO	EFFECTIVO ARQUEADO QUETZALES	FORMAS 7B Y 31B UTILIZADAS	QUETZALES ARQUEADOS	FALTANTE QUETZALES
José Domingo Hernández (administrador)	19/10/102018	3,410.00 10,877.00	7B 435229 al 435243 7B 435244 al 435247 31B 605001 al 607200 31B 607201 al 607900 31B 561801 al 562000	3,105.00 305.00 8,259.00 1,775.00 843.00	
Mayra Suhul (cobrador)	16/10/2018	-----	31B-----		
Blanca Luz Mendoza (cobrador)	16/10/2018	506.00	31B 607601 al 607697	506.00	
Rosario de Donis (cobrador)	16/10/2018	16.00	31B 607901 al 607905		
Luis Garcia (cobrador)	15/10/2018	403.00	31B 607701 al 607748	403.00	
Hector David Lepe H. (cobrador)	15/10/2018	191.00	31B 607301 al 607392	191.00	
Aura Virginia Ovalle Díaz	15/10/2018	112.00	31B 607801 al 607842	112.00	
Hugo Leonel Tovar de Leon	15/10/2018	----	31B		
TOTAL ARQUEADO		15,515.00		15,515.00	

Observaciones:

José Domingo Hernández: formas sin utilizar 7B 435248 al 435300, 31B 608901 al 609000.

Mayra Suhul M., al momento del arqueo no había realizado ningún cobro, las formas 31B sin utilizar del No. 608201 al 608300.

Blanca Luz Mendoza: Forma sin utilizar del No. 607699 al 607700 no reporta el Numero 607698

Rosario de Donis: Forma sin utilizar 607906 al 608000

Luis García: forma sin utilizar 607749 al 607800

Hector David Lepe H. forma sin utilizar 607393 al 607400

Aura Virginia Ovalle Díaz forma sin utilizar 607843 607900

Hugo Leonel Tovar de Leon, al momento del arqueo no había realizado cobro, las formas 31B sin utilizar del No. 608001 al 608100

1.3 Mercado Terminal

RESPONSABLE	FECHA ARQUEO	EFFECTIVO ARQUEADO QUETZALES	FORMAS 7B Y 31 B UTILIZADAS	QUETZALES ARQUEADOS	FALTANTE QUETZALES
Amilcar Ruiz (administrador)	22/10/2018	24,100.00	31B 686701 al 695200	24,100.00	
		1,700.00	31B 695200 al 696000	1,700.00	
		550.00	696101 al 696200	550.00	
		5,487.00	7B 440569 al 440589	1,420.00	
			7B 440485 al 440500	1,632.00	
			7B 440590 al 440600	1,135.00	
			440801 al 440813	1,300.00	
Roberto Chitic Ajanel (cobrador)	23/10/2018	1,879.00	31B 697301 al 697446	730.00	
			31B 697501 al 697600	0000.00	
			697701 al 698000	1,000.00	
			697901 al 697946	49.00	
			698001 al 698100	100.00	
Luis Alberto Macario (cobrador)	23/10/2018				
Thelma Noemí Pol	23/10/2018	41.00	31B 698601 al 698607	35.00	
			31B 698801 al 698803	6.00	
Nancy de Leon (cobrador)					
Henry Sanchez (cobrador)	23/10/2018	7.00	31B 698401 al 698407	7.00	
Alma Guadalupe Cifuentes (cobrador)	23/10/2018	30.00	31B 696001 al 696030	30.00	
Marta Cecilia Mérida Ramirez	23/10/2018	52.00	31B 698201 al 698252	52.00	
Pablo Roberto Lopez Oliva (cobrador)	23/10/2018	354.00	31B 696701 al 696744	44.00	
			31B 696801 al 696862	310.00	

Miguel A. de la Cruz Perez Cobrador	23/10/2018	369.00	696201 al 696569	369.00	
Eliseo Monzon	23/10/2018	37.00	698101 al 698137	37.00	
TOTAL ARQUEADO		34,606.00		34,606.00	

Observaciones:

Amilcar Ruiz: formas 31B sin utilizar 699601 al 699600. Formas 7B sin utilizar 440901 al 441000; 440701 al 440720; 440396 al 440400; 440641 al 440660; 440814 al 440830; 440661 al 440700; 440602 al 440620; 440721 al 440800; 440831 al 440900; 440622 al 440640; 440621; 430513 al 430517; 440218 al 440220; 440214 al 440217; 440601; 430518 al 430520.

Roberto Chitic Ajanel: formas 31B sin utilizar 697447 al 697500 al 697700; 697801 al 697900; 697950 al 698000.

Luis Alberto Macario: formas 31B sin utilizar 6990001 al 699400

Thelma Noemy Pol: formas 31B sin utilizar 698608 al 698700; 698701 al 698800; 698804 al 698900; 698901 al 699000.

Nancy de Leon: formas 31B sin utilizar 698501 al 698600.

Henry Sanchez: formas 31B sin utilizar 698408 al 698500.

Alma Guadalupe Cifuentes: 31B sin utilizar 696031 al 696100.

Pablo Roberto Lopez Oliva: 31 B sin utilizar 696745 al 696800; 696863 al 697300.

Marta Cecilia Merida Ramirez: 31B sin utilizar 698253 al 698400.

Miguel Angel de la Cruz Pérez : formas 31B sin utilizar 696570 al 696700

Eliseo Monzon: 31B sin utilizar 698138 al 698200.

1.4 Cobradores Ambulantes

RESPONSABLE	FECHA ARQUEO	EFFECTIVO ARQUEADO QUETZALES	FORMAS 7B UTILIZADAS	QUETZALES ARQUEADOS	FALTANTE QUETZALES
Carlos Delgado	18/10/2018	26,904.00	430361 al 430400	6,759.00	
			430218 al 430237	20,145.00	
Armando de Leon	19/10/2018				
TOTAL ARQUEADO		26,904.00		26,904.00	

Observaciones: Carlos Delgado: formas 7B sin utilizar 440046 al 440100; 440101 al 440200; 430271 al 430300; 430301 al 430400; 430238 al 430300. Retuvo el efectivo cobrado del 24 de septiembre 2018 al 11 de octubre 2018, lo depósito el 11/10/2018. Formas 7B no presentadas por el cobrador ambulante 7B 430238 al 430270; 430271 al 430300; 440001 al 440100; 440101 al 440200. Se están utilizando la numeración reciente para efectuar los cobros, la numeración antigua no la está utilizando, no existe correlatividad de uso de las formas 7B.

Armando de Leon: formas 7B sin utilizar 441091 al 441100; 441024 al 441200, al momento del arqueo no tenia efectivo cobrado.

1.5 Policia Municipal

RESPONSABLE	FECHA ARQUEO	EFFECTIVO ARQUEADO	FORMAS 31B UTILIZADAS	QUETZALES ARQUEADOS	FALTANTE
Erasm Cruz Martinez	16/10/2018	2,605.00	604101 al		
			604173	365.00	
			660801 al		
			660834	170.00	
			604201 al		
			604252	780.00	
			604001 al		
			604059	840.00	
660201 al					
660227	270.00				
660701 al					
660736	180.00				
TOTAL		2,605.00		2,605.00	

Observaciones: formas 31B sin utilizar 604174 al 604200; 660835 al 660900; 604253 al 604300; 604060 al 604100; 660228 al 660300; 660737 al 660800, 660301 al 660500; 660901 al 665000; 604001 al 604500

Atentamente:

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains text in Spanish, including 'Municipalidad de San Marcos' and 'Policia Municipal'. The signature is written in a cursive style.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No. Of. _____

Ref. _____

INFORME DE AUDITORIA No. 04/2018

VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA DE MATERIALES EN EL PREDIO DE OBRAS PÚBLICAS CONFORME ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN PUNTO DÉCIMO DEL ACTA NUMERO 91-2018 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Mazatenango Suchitepéquez, 04 de octubre de 2018.

Señor:
Alcalde y Concejo Municipal
Municipalidad de Mazatenango
Presente.

Estimados
señores:

Conforme acuerdo de Concejo Municipal, esta auditoría interna, con fecha uno de octubre del dos mil dieciocho ha procedido a la verificación del proceso de entrega de materiales en el predio de obras públicas, estableciendo lo siguiente:

TIPO DE MATERIALES: cemento, cal, piedrín, arena de río o azul, arena blanca selecto o de peña, hierro, adoquín, block, costanera, lámina, clavo, madera, alambre de amarre, tubo PVC, electrodo, llantías, sierras de acero, disco para cortar metal, pintura.

1. PROVEEDORES: FERRYMAT, y RB JJ, S.A., Y ACEROS Y MAS.
2. ENTREGA DE MATERIALES POR EL PROVEEDOR AL PREDIO DE OBRAS PUBLICAS: El proveedor procede a entregar el material en el predio de obras públicas conforme envío a nombre de la municipalidad.
3. RECEPCION DE MATERIALES EN EL PREDIO DE OBRAS PÚBLICAS: El material es recepcionado por el vigilante del predio municipal, quien procede a estampar su firma en el envío.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Por el progreso de Mazatenango. Obedezco sus arbitrios municipales.

cc. Auditor Interno, Archivo.

[Handwritten signature and date]
04/10/2018



5. DE LA SALIDA DEL MATERIAL DEL PREDIO DE OBRAS PÚBLICAS: El vigilante registra en un libro empastado de actas la información siguiente: Nombre del piloto, transporte, número de placa, cantidad de material, obra y hora de salida.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO: Se sugieren procedimientos de control para la entrega, recepción y despacho de materiales del predio de obras públicas:

- DE LA ENTREGA DEL MATERIAL POR EL PROVEEDOR AL PREDIO DE OBRAS PÚBLICAS: El proveedor entregará el material, en el predio conforme envío.
- RECEPCION DEL MATERIAL: el vigilante del predio que es quien recibe el material deberá hacérsele llegar una orden de entrega de materiales, de quien lo solicita (obra, proyecto), para que verifique y compruebe la cantidad entregada.
- DESPACHO DEL MATERIAL: El vigilante quien debe despachar el material observando la carga del material (arena, piedrín, adoquín, cemento) por cantidad y medida.

DEFICIENCIAS:

- ✓ No existe comprobación en el predio de obras públicas de la cantidad y medida de la entrega y despacho de materiales.
- ✓ En la garita de control no solicitan documentos previos a dejar ingresar el transporte del proveedor.
- ✓ El material se carga en transporte oficial con logotipo municipal y en un pick up particular que es arrendado para ese propósito municipal.
- ✓ Para sacar el material del predio de obras públicas no hay orden de egreso en forma escrita, solo es por orden verbal del encargado de obras municipales.
- ✓ Ingresa material sin saber para donde es; como el caso de 32 quintales de cemento, 10 quintales de hierro de ½ y tubos PVC que fueron ingresados con los envíos 43364 y 43365 de fecha 5 de septiembre 2018 del proveedor RB JJ, S.A. Y ACEROS Y MAS, que desconocen quien lo solicito y su destino.

[Firma manuscrita]
D. Eusebio Cepeda de la Cruz
Municipalidad de Guayaquil, Guayaquil

Cc: Auditor Interno, Archivo.





MUNICIPALIDAD DE
MAZATENANGO
Servicio, Compromiso y Desarrollo
Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. _____
Ref. _____

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INFORME DE AUDITORIA No. 05/2018

VARIACION DE COSTO UNITARIO DE ADOQUIN TRÁFICO PESADO DE PROVEEDOR VASQUEZ CONSTRUCCIONES EN FACTURAS SERIE B No. 00145 Y SERIE B No.00146 DE FECHA 03/10/2018.

Mazatenango Suchitepéquez, 08 de octubre de 2018.

Señor:
Alcalde y Concejo Municipal
Municipalidad de Mazatenango
Presente.

Estimados señores:

Conforme a revisión de facturas No. 00145 y 00146 de fecha 03/10/2018 expedidas a nombre de la Municipalidad de Mazatenango del proveedor VASQUEZ CONSTRUCCIONES. Dichas facturas presentan discrepancias en costo de material, como se expone a continuación:

1. Factura No. 00145 por el pago total de materiales del proyecto mejoramiento 2ª calle entre 3ª y 5ª av. Y 4ª av. Entre 1ª y 2ª calle cantón Salaché Mazatenango Suchitepéquez, compra de 41,860 adoquines tráfico pesado por un costo total de Q. 159,068.00, representan un costo unitario de Q. 3.80
2. Factura No. 00146 por el pago total de materiales del proyecto mejoramiento calle 4ª calle final colonia la Independencia Mazatenango Suchitepéquez, compra de 25,800 adoquines tráfico pesado por un costo total de Q. 141,900.00 representan un costo unitario de Q.5.50.

Como puede observarse existe variación entre el costo de adoquín de Q.3.80 a Q.5.50 una diferencia de Q. 1.70 por unidad, por lo que se recomienda que el proveedor nivele el precio del adoquín al costo de Q. 3.80 por unidad.

OBSERVACION: En la descripción de ambas facturas se está incluyendo el costo de una manta vinilica en la factura 00145 tiene un valor de Q. 315.00 y en la factura No.00146 tiene un valor de Q. 330.00. Estos valores no tienen relación con la naturaleza del proveedor, por lo que se recomienda que los mismos no se cancelen.

[Handwritten signature]
Señor Alcalde y Concejo Municipal
Municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez



MUNICIPALIDAD DE
MAZATENANGO
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. _____

Ref. _____ 09 _____

FAR/UDAI

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Mazatenango 12 de noviembre 2018

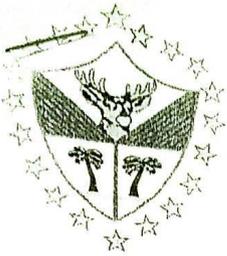
Señora:
Yolanda Ester Gordillo Diaz
Dirección Financiera Integrada Municipal
Presente.

Conforme Oficio No. 01-DAS-08.B-0034-2018 de fecha 05 de noviembre 2018 emitido por la Coordinación y Auditor Gubernamental y según lo indicado en el numeral 3 literal j), adjunto copia de lo siguiente:

- 1) Nota de Auditoria No. 01/2018 de fecha 11 de enero 2018 Asunto: Revisión para el Control de entrega de depósitos de talonarios 7B a la Dirección Administrativa Financiera Municipal, conforme autorización de libro por la Contraloría General de Cuentas departamento de Suchitepéquez.
- 2) Pliegos de arqueo de efectivo y formas 7B utilizadas 2018 a nombre de:
 - Carlos Humberto Hidalgo Cajero General, Cajero General, fecha 19 de febrero 2018.
 - Mitchael Willard Sánchez Tojin, Receptor Municipal, fecha 19 de febrero 2018
 - Vilma Militza Macario Jerez, Cajero Receptor Fondo Rotativo, fecha 20 de febrero 2018.
- 3) Informe No. 03/2018 de fecha 03 de julio 2018, Arqueo de Efectivo y formas 7B y 31B en receptorías municipales, Fondo Rotativo, Cobros en la Administración del Mercado 1, 2 y 3, Mercado Terminal, Cobradores Ambulantes y Policía Municipal, correspondientes a las fechas 8 de junio, 11 de junio, 19 de junio, 20 de junio, 21 de junio, 22 de junio, 25 de junio y 3 de julio 2018.
- 4) Informe de auditoria No. 06/2018 de fecha 25 de octubre 2018, Arqueo de efectivo y formas 7B y 31B en receptorías municipales, Administración del Mercado 1, 2 y 3, Mercado Terminal, Cobradores Ambulantes y Policía Municipal; correspondiente a las fechas del 15 al 23 de octubre 2018.
- 5) Oficio No. 8 de fecha 29 de octubre 2018 Incumplimiento con el Manual de Administración Financiera Municipal por cobros en el mercado 1, 2 y 3.
- 6) Oficio 2810-2018 de fecha 30 de octubre 2018.

Atentamente:

Auditor Interno
Municipalidad de Mazatenango, Suchi.



MUNICIPALIDAD DE
MAZATENANGO
Servicio, Compromiso y Desarrollo
Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. 08

Ref. FAR/UDAI

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Mazatenango 29 octubre 2018

Señor:

Manuel Delgado Sagárminaga
Alcalde Municipal
Presente.

Conforme revisión que esta auditoria interna ha practicado al control del efectivo que se recauda en la administración del mercado 1,2 y 3, por los cobros que diariamente se realizan. Me permito informar que se han realizado cuatro intervenciones de auditoria durante el presente año, en los meses de febrero, abril, junio y octubre, estableciendo durante la revisión lo recurrente en el resguardo del efectivo y la entrega al banco a nombre de CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL por la administración del mercado No. 1,2, y 3. Por lo que se presenta a continuación el movimiento del efectivo de enero al 17 de octubre 2018.

Enero:

Fecha	Días Efectivo no depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
28/12/2017 al 04/01/2018	08	5,424.00
04/10 al 10/2018	06	6,239.00
10/01 al 12/01/2018	03	5,794.00
12/01 al 17/01/2018	05	4,904.00
17/01 al 23/01/2018	06	6,785.00
23/01 al 29/01/2018	06	6,168.00

Febrero:

Fechas	Días efectivo no depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
29/ 01 al 05/02/2018	07	5,121.00
05/02 al 09/02/2018	04	4,982.000
09/02 al 19/02/2018	10	5,906.00
19/02 al 26/02/2018	07	4,751.00

por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales

Marzo:

Fecha	Días Efectivo no depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
26/02 al 05/03/2018	09	5,728.00
05/03 al 09/03/2018	04	4,735.00
09/03 al 15/03/2018	06	4,477.00
15/03 al 23/03/2018	08	9,082.00

Abril:

Fechas	Días efectivo no depositado	Efectivo acumulado Quetzales
23/03 al 03/04/2018	12	5,353.60
03/04 al 10/04/2018	07	5,119.00
10/04 al 19/04/2018	09	8,277.00
19/04 al 24/04/2018	06	15,155.40

Mayo:

Fecha	Días efectivo no depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
24/04 al 03/05/2018	10	14,991.00
03/05 al 09/05/2018	06	3,949.00
09/5 al 16/05/2018	07	4,938.20
16/05/ al 23/05/2018	07	8,0191.00

Junio:

Fecha	Días Efectivo no Depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
23/05 2018 al 04/06/2018	13	6,500.00
04/06 al 14/06/2018	10	7,590.00
14/06/ al 21/06/2018	08	4,351.00
21/06/ al 28/06/2018	07	4,816.00

Julio:

Fecha	Días Efectivo No depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
28/06/2018 al 05/07/2018	08	6,902.00
05/07 al 19/07/2018	14	9,321.00

Agosto:

Fecha	Días Efectivo No Depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
19/07/2018 al 01/08/2018	18	6,177.80
01/08 al 09/08/2018	08	6,502.20
09/08/ al 16/08/2018	07	7,602.60
16/08/ al 21/08/2018	06	2,813.00
21/08/ al 28/08/2018	07	2,633.00

Septiembre

Fecha	Días efectivo no depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
28/08/ al 04/09/2018	09	2,470.00
04/09/ al 10/09/2018	06	5,538.20
10/09/ al 18/09/2018	08	5,037.00
18/09/ al 25/09/2018	07	4,839.00

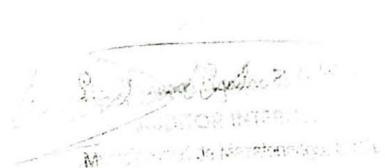
Octubre:

Fecha	Días Efectivo No depositado	Efectivo Acumulado Quetzales
25/09/ al 03/10/2018	08	3,487.80
03/10/ al 09/10/2018	06	4,464.00
09/10 al 17/10/2018	05	14,287.00

Como puede observarse la forma que se efectúan los depósitos del efectivo por cobros realizados, incumple con lo que establece el Manual de Administración Financiera, referente que los depósitos por cobros de efectivo debe ser diariamente ingresados a la Cuenta Unica del Tesoro Municipal en el día que se realicen. Este procedimiento genera riesgo de motivar sanciones que conforme a la ley de la Contraloría de Cuentas existen. El Efectivo tampoco se está depositando cada fin de mes, para hacer el cierre mensual respectivo.

Por lo anteriormente expuesto es recomendable se comunique nuevamente al Administrador del Mercado 1,2 y 3 el debido cumplimiento de las normas y reglamentos de control que existen para el efecto

Atentamente:


Contraloría de Cuentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE
MAZATENANGO
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872-1490 Administración 2016-2020



No. Of. _____
Ref. _____

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME No.2

TIPO DE AUDITORIA: Nómina de Funcionamiento de Aporte a Clase Pasiva (jubilados municipales) al 30 de noviembre 2017.

FECHA: 31 de enero 2018

Señor Alcalde y Concejo Municipal
Presente:

He practicado confirmación de pago al personal jubilado de la municipalidad de Mazatenango, al 30 de noviembre del año 2017, bajo el procedimiento siguiente:

1. En Oficio de Auditoria No. 30/2016 Ref: FAR/UDAI, de fecha 9 de noviembre 2017, dirigido a Licenciada; Lorena Patricia Patzan Rodríguez; Gerente de Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, se requirió copia de Acta de Declaración Jurada Anual de Supervivencia al 31 de diciembre 2016 de cada persona jubilada de esta municipalidad.
2. En nota de Auditoría No. 12/2017 dirigida a Dirección Administrativa Financiera, Municipal, de fecha 15 de noviembre 2017 se solicita la colaboración de esa Dirección, para que el pago a los jubilados correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre 2017, se haga por medio de cheque por persona jubilada.
3. En fecha 24 de noviembre se inició el pago a jubilados por medio de cheque y conforme nómina respectiva, verificando nombre y apellido de acuerdo al Código Único de Identidad y requiriendo firma de la persona jubilada en la nómina y voucher del cheque. Actividad que estuvo a cargo de la Directora Financiera y Auditor Interno.
4. A la fecha del presente informe no han reclamado los siguientes cheques:

Cheque No.	Nombre jubilado
000016335	Benjamin García Tobar
000016293	Antonio Martínez Reyes

por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

5. En oficio No. G-005-2018 de fecha 11 de enero 2018, firmado por Licda. Lorena Patzan Rodríguez, Gerente, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, dirigido a licenciado Fernando Aguilar de la Rosa, Auditoria interna, Municipalidad de Mazatenango, Presente. Informan lo siguiente:

5.1 No se puede dar un informe final debido a que las supervivencias 2017 serán presentadas a finales de enero 2018. De los jubilados siguientes:

Manfredo Guillermo Barrios Barlovento
Abel Benavente de León
Mateo Cáceres López
Rufino Camey Granados
Herberto Oswaldo Castillo Castañeda
Santos Rosalío Chiguil Saquic
José Vicente Cifuentes Arreaga
Mateo Dionicio Batzín
Francisco Javier Fajardo Boteo
Alfonso García Chay
Gustavo Gómez Sánchez
Manuel Hernández Colón
Carlos Humberto Herrarte Veliz
Odilia Jerez de Leon
Miguel Lara García
Orfilia Arminda Martínez
Gladys Rosana Oliva Hernández de López
José María Pérez Vial
Abelardo Rodríguez Flores
Demetrio Xiloj

6.2 Personal Jubilado con las observaciones siguientes:

Nombre jubilado	Informe
Benjamin García Tobar	No presentó supervivencia 2016, por lo tanto no cumple con el requisito para hacer efectivo el pago
Yolanda Ester Gordillo Díaz	Suspendida por reincorporación municipal
Mario René López Mazariegos	Según artículo 8 del reglamento a la ley orgánica del plan de prestaciones del empleado municipal, deberá acreditar su sobrevivencia en el mes de diciembre. La fecha de resolución es 19 de diciembre 2016, y se le acredita el 30 de diciembre 2016
Antonio Martínez Reyes	No tiene Acta de sobrevivencia
Ana Miriam Pelaez de León de Díaz	No tiene acta de sobrevivencia, y se le emitió cheque de jubilado No. 000016374

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

6. En nota de auditoría No. 02/2018, dirigida a la Dirección Financiera Municipal (sección planillas), de fecha 16/enero/2018. Se solicitó no se incluyeran en la nómina de acreditación del mes de enero los jubilados: Benjamín García Tobar y Antonio Martínez Reyes, mientras no solventen la situación de sobrevivencia.
7. Se solicita a la Dirección Financiera Municipal la Anulación de los cheques emitidos para los jubilados Benjamín García Tobar y Antonio Martínez Reyes, por no tener acreditada su jubilación conforme acta de sobrevivencia.
8. Suspender el pago de Ana Miriam Pelaez de León de Díaz, por no tener acta de sobrevivencia.

OBSERVACIÓN:

El acta de supervivencia municipal, la persona jubilada, efectúa el trámite en la oficina de Cementerio, Matrimonios y Rastro Municipal, de este municipalidad.

RECOMENDACIÓN:

El control del personal jubilado, es recomendable que esté a cargo de La oficina de Recursos Humanos, en donde controlen y resguarden el expediente de cada jubilado, teniendo el cuidado de verificar su frecuente actualización.

Auditoría Interna practicará otra revisión de Nomina del Personal Jubilado en junio 2018.


Lic. Fernando Capilar de la Rosa
AUDITOR INTERNO
Municipalidad de Mezatenango, Such.



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME No. 01

RENDIMIENTO DE RECAUDACION ANUAL COMPARATIVO 2016/2017

Mazatenango Suchitepéquez, 05 de enero 2018.

Señor:
Alcalde y Concejo Municipal
Presente:

Derivado del análisis comparativo de ingresos anuales de enero a diciembre de los años 2016 y 2017, se procede a informar sobre la recaudación bajo la responsabilidad de: Mercado la Terminal (Amilcar Ruiz), Mercados 1, 2 y 3 (Domingo Hernández), Carlos Delgado, Armando de León, Gerardo Delgado, Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito.

A continuación se presenta el rendimiento de ingresos comparativo del año 2017 versus el año 2016.

Recaudadores	2017 Quetzales	2016 Quetzales	INCREMENTO -DECREMENTO Quetzales	Porcentaje de rendimiento anual
Terminal	3,830,316.00	3,940,968.50	-110,652.50	-1.02%
mercados 1,2 y 3	364,561.55	407,849.85	-43,288.30	1.11%
Carlos Delgado	670,311.60	594,524.90	75,786.70	12%
Armando de León	847,513.60	794,236.60	53,277.00	7%
Gerardo Delgado	134,424.30		134,424.30	
Policía Municipal	589,997.00	455,196.45	134,800.55	23%
P.M.T.	2,026,358.50	1,486,412.50	539,946.00	27%
Total	8,463,482.55	7,679,188.80	784,293.75	10%

El Cuadro anterior refiere lo siguiente:

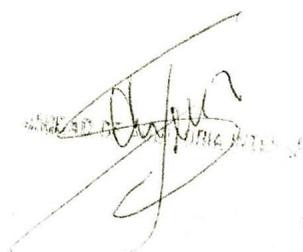
1. La recaudación total anual 2017 ascendió a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 8,463,482.55)
2. En el año 2016 la recaudación total fue de: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 7,679,188.80).

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

3. El incremento anual comparativo 2017/2016 ascendió a: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 784,293.75)

El rendimiento anual 2017 por unidad de recaudación versus 2016 es el siguiente:

1. El mercado la Terminal: la recaudación obtuvo un decremento de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 110,652.50), equivalente al 1.02% negativo.
2. Mercados 1, 2 y 3: la recaudación obtuvo un decremento de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q. 43,288.30), equivalente al 1.11% negativo.
3. Carlos Delgado: rindió SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q. 75,786.70), equivalente a un incremento del 12% del porcentaje de rendimiento anual.
4. Armando de León: rindió CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q. 53,277.00) equivalente a un incremento del 7% por ciento del porcentaje de rendimiento anual.
5. Gerardo Delgado: ha recaudado de mayo a diciembre la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q. 134,424.30), un promedio mensual de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES.
6. Policía Municipal: rindió CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 134,800.55), equivalente a un incremento del 23% del porcentaje de rendimiento anual.
7. Policía Municipal de Tránsito: rindió QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES (Q. 539,946.00), equivalente a un incremento del 27% del porcentaje de rendimiento anual.
8. El incremento total anual de recaudación ascendió a la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 784,293.75), equivalente a un incremento del 10% del porcentaje anual.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a date or official title. The signature is written in a cursive style.

La recaudación de mercados terminal y 1,2 y 3, no superó en el 2017 los ingresos del año 2016

Las unidades de recaudación deben de satisfacer al menos el diez por ciento del rendimiento anual en el incremento de los ingresos municipales, en relación al año anterior.

Los valores descritos anteriormente son registros del libros autorizados para cada unidad de recaudación y programa SIAF-MUNI para el caso de Policía Municipal de Tránsito.

Atentamente:


Lic. Fernando Aguilar de la Rosa
AUDITOR INTERNO
Municipalidad de Mazatenango, Such.